

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS MEMORAS USB PARA COTIZAR:

Teniendo en cuenta que dentro de los escenarios definidos para aplicar la prueba saber 3,5,7 Y 9 del 2015 está la modalidad electrónica off line, y que ésta técnica se aplicará en la prueba Controlada y Censal, por parte del ICFES se debe garantizar que el medio en el cual se almacenará la prueba y se hará llegar a cada Institución y sobre el cual retornará los string de respuestas, debe cumplir las especificaciones mínimas necesarias para la seguridad y el control logístico de la prueba; es por esto, que para realizar el estudio de mercado para la contratación del proveedor de las Memorias USB se debe cumplir con las siguientes especificaciones:

1. TECNOLOGIA:

USB Flash 2.0 , Formato FAT32 con Capacidad de 8GB. Se recomienda para la nueva adquisición Memorias de 8GB pensando en futuras pruebas que requieran almacenar material multimedia, además es importante mencionar que dentro de las memoras USB también se incluirán componentes de seguridad que ocupan espacio extra además de la prueba como tal.

Temperatura de Funcionamiento de 0°C a 60°C.

Temperatura de Almacenamiento de -20°C a 85°C

Chip: Certificado, con por lo menos 1 año de garantía por defectos de fabricación. No debe contener CHIP UPGRADE.

2. OPERATIVIDAD:



La imagen muestra una tabla de compatibilidades con el título "TABLA DE COMPATIBILIDADES". La tabla tiene dos columnas: "Sistema operativo" y "DT109". Las filas listan varios sistemas operativos con una marca de verificación (✓) en la columna DT109, indicando compatibilidad.

Sistema operativo	DT109
Windows® 7	✓
Windows Vista® (SP1, SP2)	✓
Windows XP (SP3)	✓
Mac OS X v.10.5.x o superior	✓
Linux v.2.6.x+	✓

3. NORMATIVIDAD:

Debe cumplir con la norma ROHS Europea (Certificación) y Reporte del Test de norma ROHS con el fin de asegurar la calidad, capacidad y desempeño del medio. Presentación certificado FCC y CE del fabricante.

4. MATERIAL:

El Material de las Memorias USB debe ser Metálica.

5. IDENTIFICACION:

Con el objetivo de garantizar el seguimiento particular de cada material entregado en cada una de las Instituciones Educativas que aplicarán la prueba electrónica off line, las USB debe identificarse con un marcado láser que garantice el no borrado o pérdida de la misma, y a su vez que garantice el control de los medios desde que se reciben por parte del proveedor, antes de almacenar la prueba en las USB, hasta que retornan después de la aplicación de la prueba. Se sugiere el uso de un número consecutivo para realizar éste control.

El consecutivo será de 6 dígitos números consecutivos de 000001 al 200000 más un dígito de control, se visualizará de la siguiente manera Ej. 000001-1. Se debe incluir éste consecutivo impreso en un código de barras en estándar Code-128 distribuido de la siguiente manera:



6. GARANTIA:

Mínimo 1 año.